



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 13 de Diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 364-2017-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N° 104-2017-UIFCA-D-FCA/UNAC**, de fecha 06 de diciembre de 2017, suscrito por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el cual remite el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "FINANCIAMIENTO PARA MEJORAR LA CALIDAD LABORAL EN EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL CALLAO" presentado por el docente Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, con participación de los docentes, estudiantes y graduados, enunciado recogido por nuestro Estatuto en su artículo primero;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 022-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017, se aprobó el "Reglamento de la Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación", norma que tiene por finalidad regular el procedimiento a seguir para la formulación, presentación y aprobación de un Proyecto de Investigación incluido un Texto; controlar y supervisar su desarrollo hasta la redacción, presentación y aprobación del Informa Final de la Investigación y de la elaboración de un Texto que realiza un docente ordinario de la UNAC;

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 040-2017-CD-IF-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 29 de noviembre de 2017 fue aprobado el Nuevo Proyecto de Investigación titulado "FINANCIAMIENTO PARA MEJORAR LA CALIDAD LABORAL EN EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL CALLAO" presentado por el docente Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez;

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 180 numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 040-2017-CD-IF-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 29 de noviembre de 2017 mediante la cual fue aprobado el Nuevo Proyecto de Investigación titulado "**FINANCIAMIENTO PARA MEJORAR LA CALIDAD LABORAL EN EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL CALLAO**" presentado por el profesor **Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez**, Docente Investigador, Categoría ASOCIADO, a DEDICACIÓN EXCLUSIVA, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, con Código N° 2803; con una duración de doce (12) meses; con un presupuesto ascendente a S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 Soles); sin personal docente colaborador; sin personal administrativo de apoyo; sin estudiantes de apoyo.

SEGUNDO: ESTABLECER que queda bajo responsabilidad del docente investigador la originalidad integral del Proyecto de Investigación presentado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



TERCERO: ELEVAR la presente Resolución así como toda la documentación relacionada con la misma para el trámite correspondiente al Vicerrectorado de Investigación, haciendo de conocimiento a la Unidad de Investigación y al interesado para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITI GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO